

Quillota, 14 de Febrero de 2023.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DA.NUM: 2.237 /VISTOS:

1. Ord. N°18 de 10 de febrero de 2023 de Encargado de la Unidad de Desarrollo Económico Local a Alcalde, con V° B° alcaldicio, en que solicita rectificar NUMERANDO SEGUNDO de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°1.904 de 07 de febrero de 2023;
2. Decreto Alcaldicio N°1.904 de 07 de febrero de 2023, que Autorizó reintegro por un monto de \$671.461, correspondiente al Convenio Programa Mujeres Jefas de Hogar 2022, por recursos no ejecutados con plazo a Diciembre de 2022;
3. Las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** NUMERANDO SEGUNDO de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°1.904 de 07 de febrero de 2023, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la devolución debe ser al Servicio Nacional de la Mujer, Rut N°60.170.000-6, Banco Estado, Cta. Cte. N°23909230071, Contacto pbarrera@sernameg.gob.cl, acto estipulado en el Convenio.

DEBE DECIR:

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la devolución debe ser al Servicio Nacional de la Mujer, Rut N°60.107.000-6, Banco Estado, Cta. Cte. N°23909230071, Contacto pbarrera@sernameg.gob.cl, acto estipulado en el Convenio.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°1.904 de 07 de febrero de 2023, queda vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADJÚNTESE** copia de este Decreto Alcaldicio N°1.904 de 07 de febrero de 2023.

CUARTO: **ADOPTEN** Director de Administración y Finanzas y Encargado Unidad de Desarrollo Económico Local Municipalidad de Quillota, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Finanzas 3. Presupuesto 4. Encargado Unidad de Desarrollo Económico Local Municipalidad de Quillota 5. Administración Municipal 6. Secretaría Municipal.

OCS/XVA/aoc.-